

## **Carrera Ruda, Dionisio «Pepe Banales»**

**Autor/a:** José Antonio Jiménez Cubero

Dionisio Carrera Ruda, más conocido por su apodo, *Pepe de la Banales*, nació en Cazalla de la Sierra el año 1897. Hijo de José Carrera Naranjo y Montes Ruda Haro, estaba casado con Teodora Cabeza Ortega y era padre de dos hijas, Montes y Carmen. Domiciliado en el número 5 de la calle Tercera y jornalero de profesión, fue uno de los hombres de mayor peso dentro del sindicato anarquista de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) de Cazalla a lo largo de toda su existencia. Miembro fundacional del Sindicato de Obreros del Campo, adscrito al de Oficios Varios, formó parte del núcleo dirigente del sindicato, alternando, durante los breves periodos de libertad de que dispuso entre 1931 y 1936 los cargos en el aparato de la organización con su presencia, como delegado de la CNT, en varias de las comisiones municipales que el Ayuntamiento republicano de la localidad creó, durante dicho periodo, para tratar de afrontar los numerosos problemas económico-sociales que afectaban a la población jornalera de Cazalla.

Detenido por primera vez en 1932, durante la huelga revolucionaria del mes de mayo, pasaría un año interno en el Penal del Puerto de Santa María. En octubre de 1934, cuando apenas llevaba unos meses en el pueblo tras su excarcelación a finales de julio de ese mismo año, volvió a ser detenido con motivo de la huelga de la aceituna de molino de aquel otoño, lo que le acarreó otro año de prisión en la cárcel de Sevilla. Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero del 36, entró a formar parte, en representación de la CNT, de cuya directiva formaba parte, de la Comisión Especial nombrada por el Ayuntamiento para intervenir en los asuntos relacionados con el paro obrero.

Fueron muchos los que le acusaron de formar parte del Comité de Defensa de la localidad en los días aciagos del verano del 36, pero, lo cierto y verdad, es que no perteneció al mismo. Sobre tal hecho es elocuente la carta que envió al juez militar quien fuera concejal del Ayuntamiento de Cazalla por Unión Republicana, Zacarías Rubio Torres, negando de forma rotunda dicha afirmación. Y él sabía de lo que hablaba. En lo que sí parece que tomó parte fue en el asalto y robo del banco Hispano-Americano, la madrugada del 11 de agosto o, al menos estuvo en contacto con los autores del mismo, pues diversos y fiables testimonios lo sitúan en la madeja del asunto y del dinero, tanto en Cazalla como en Azuaga, donde éste fue repartido como subsidio de subsistencia, en pequeñas cantidades que oscilaban entre las 25 y las 50 pesetas, entre los paisanos que llegaban huyendo, sin nada, a dicha localidad.

Después de permanecer en el sur de Badajoz hasta finales de septiembre, pasó a la localidad de Pozoblanco, en Córdoba, siendo más tarde evacuado a la de Villamanrique, en Ciudad Real, donde, al ser movilizada su quinta en enero de 1937,

ingresó en la 88 Brigada Mixta del ejército republicano con destino en el frente de Córdoba. El año 1938 fue destinado a una unidad de Servicios Auxiliares en Cuenca, permaneciendo en dicha ciudad hasta el final de la guerra, cuando marchó a Valencia donde fue detenido e internado en el Castillo de Santa Bárbara de Alicante, en el que permaneció ocho meses.

En febrero de 1940 sería trasladado desde la cárcel de Alicante al Batallón de Trabajadores 114 en Arizcón (Navarra), en el que permaneció seis meses trabajando como forzado. A principios de octubre pasó destinado a la Prisión Provincial de Pamplona, en donde permaneció hasta el 22 de diciembre de 1940, que fue puesto en libertad y volvió a Cazalla. Al día siguiente de su llegada al pueblo, en los primeros días del mes de enero de 1941, sería de nuevo detenido e internado en la Cárcel del Partido. El día 30 de ese mismo mes el Juzgado Militar Permanente nº 2 le abre procedimiento sumarísimo –causa 72/41–. El 14 de mayo sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla por orden del titular de dicho juzgado. El 18 de noviembre el juez ratificó la orden de prisión y le abrió auto de procesamiento. En el consejo de guerra celebrado en Sevilla, a las 10:30 horas del día 31 de julio de 1942, sería condenado a reclusión perpetua. El 15 de octubre le fue conmutada por la de 20 años de reclusión mayor. El 14 de agosto de 1947, después de pasar ocho años en prisión, le sería concedida la libertad condicional. Pese a lo padecido, no tardaría mucho en incorporarse de nuevo a la lucha contra Franco.

A finales de ese mismo año tomaría parte en la reorganización del Comité Comarcal de la CNT de Cazalla, ocupando la Secretaría General, y siendo el encargado de enlazar con el Comité Regional de Sevilla. En 1948 mantuvo varios contactos con la guerrilla de *Godoy del Pueblo* (Hilario Martínez Aranda) donde el jefe del 150 Batallón le solicitó para que les sirviera de enlace con el partido (PCE), a lo que Pepe Banales se negó, si bien le estuvo *suministrando alimento* durante algún tiempo. A comienzos del año siguiente, 1949, comienza a actuar como enlace entre la guerrilla anarquista de *Ventura Durruti* y el Comité Regional de Sevilla hasta que, tras saber de la detención y ejecución de su compañero en la organización de Cazalla, Luis Mejías, *Pocarropa*, a comienzos de enero de 1950, marchó a Sevilla donde estuvo unos días alojado en casa de su hermana Trinidad, que vivía en el barrio de Triana, y después con su primo José Camargo. Luego se mudó a una pensión de la Plaza de la Encarnación y de aquí al domicilio de Francisco Garabito.

Tras participar en las gestiones realizadas por el Comité Regional de la CNT de Sevilla, con vistas al intento de huida al extranjero de la cúpula directiva del mismo así como de un grupo de guerrilleros gaditanos, la noche del 29 de mayo de dicho año logró escapar ileso del tiroteo que el grupo sostuvo con las fuerzas policiales en su intento de embarque. Poco después marcharía a Barcelona al amparo de sus primos Bibiana y Francisco García Ruda, que vivían en Vilanova y la Geltrú, localidad donde entró a

trabajar en un pedrera, pasando posteriormente a colocarse como obrero en una fábrica de flejes metálicos.

El 9 de mayo de 1951, tras la detención en Sevilla de los guerrilleros *Ventura Durruti*, *Vicente del Puerto*, *Botasinas* y *Mojino* unas semanas antes, fue detenido por fuerzas del puesto de la Guardia Civil de Vilanova y Geltrú a instancias de la Comandancia de Sevilla. En el depósito carcelario de dicha localidad barcelonesa permaneció hasta su traslado, el 21 de junio, a la Prisión Provincial de Sevilla donde ingresó el 19 de julio. Al día siguiente de su ingreso en la cárcel sevillana, el titular del Juzgado Militar Especial Permanente de Huidos, Fructuoso Delgado Hernández le tomó declaración y dictó el auto de procesamiento por «ayuda a malhechores» en las causas 2 y 308/50 y sus acumuladas del año anterior. Así mismo le revocaba la libertad condicional por la causa 72/41 de la que disfrutaba desde 1947.

En el consejo de guerra sumarísimo –causa 308/50 y sus acumuladas 2/50 y causas 576, 194 y 775 de 1949– celebrado en Sevilla el 14 de diciembre de 1951 resultó condenado a 30 años de prisión por «rebelión militar» y a otros 30 por «auxilio a bandoleros», quedando internado para cumplimiento en el Penal del Puerto de Santa María. Allí permanecería hasta su traslado a comienzos de 1959 a la Prisión Central de Burgos. El 10 de junio de 1963 fue trasladado al Hospital General Penitenciario de Madrid, donde falleció, de cáncer de estómago, el 8 de agosto de ese mismo año. De sus últimos veinticinco años de vida pasó veintidós en las cárceles de Franco.